



ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN.
CONTRIBUYENTE: SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, la cual tiene por objeto: **“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veinticuatro (24) de marzo de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es: **“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**
2. Posteriormente, el día doce (12) de abril de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	3 Correos recibidos el 12/04/2023: 10:40 a. m. 10:44 a. m. 10:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>12/04/2023</u> <u>11:00 am.</u>	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS*	N/A	3 Correos recibidos el 12/04/2023: 10:44 a. m. 10:46 a. m. 10:47 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

ACLARACIONES

***P2: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS:** Se deja constancia en la prese acta que revisados los correos electrónicos recibidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, se observa que dentro de estos no se encuentra la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los literales “a” y “z” del numeral 5.6 -Causales de Rechazo - de los Términos de Referencia que indican lo siguiente:



a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

z. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. (...)

Por lo anterior, se procederá con el **RECHAZO** de la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, y la misma no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección. Adicionalmente, se deja constancia que durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre de la presente licitación se dejó expresa constancia de lo anteriormente mencionado.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	60,000

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	60,000

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023**, cuyo objeto es: **“FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”** de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC.**, y la instrucción dada por este último a **Fiduprevisora S.A.**, el día dieciocho (18) de mayo de 2023, la cual fue otorgada en el siguiente sentido:

“(…) Conforme al proceso de licitación privada abierta No. 003 de 2023, la cual tiene por objeto: “FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA” procedemos con la aceptación de oferta del proceso de selección a



la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 350.076.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar. (...)"

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 350.076.000,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la ejecución de la: **"FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**

TERCERO—PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA

Representante Legal

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN.

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - Profesional jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Monica Lorena Ocampo Hurtado -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.